

01/03/05 - DESIGNACIÓN DE MINISTRO DEL INTERIOR

VISTO: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República; **ATENTO:** a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA: RESUELVE:

- 1°.- Desígnase Ministro del Interior al Doctor José Díaz.
- 2°.- Comuníquese, etc.